



Propósito y Valores del Grupo Iberdrola



14 de marzo de 2023

1. Introducción	2
2. El Propósito del Grupo Iberdrola	2
3. Los Valores del Grupo	2
4. Alcance y dimensión del Propósito y Valores	3
5. El Propósito y Valores y el Sistema de gobernanza y sostenibilidad	3
6. Aceptación	4



1. Introducción

El Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) formula el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*, explicitando su dimensión y alcance, así como su función y su anclaje en los *Estatutos Sociales* y en el resto del Sistema de gobernanza y sostenibilidad, al amparo todo ello de los artículos 7 y 32 de los *Estatutos Sociales*. De conformidad con el primero, el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola* sintetiza “su razón de ser, la base ideológica y axiológica de su proyecto empresarial”; y, de acuerdo con el segundo, el Consejo de Administración “aprobará el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*”.

Al hacerlo, el Consejo de Administración ejerce sus competencias, pero también asume su alta responsabilidad como máximo órgano de dirección de la Sociedad.

Esta formulación actualiza y completa la realizada en febrero de 2019. Se basa, como aquella, en el reconocimiento y positiva valoración de la trayectoria histórica de la Compañía, sociedad mercantil constituida en 1901; de su identidad y realidad actuales, de su condición de gran empresa del sector energético, de actor y tractor económico y social de innegable importancia para todos sus Grupos de interés y para las comunidades en las que desarrolla su actividad; y de entidad partícipe decidida de la defensa de los derechos humanos, de la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“**ODS**”) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de satisfacción de los requerimientos en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo (*Environmental, Social and Governance* o “**ESG**” por sus siglas en inglés), en su ámbito de actuación y en el contexto de la sociedad global de nuestro tiempo, que afronta retos y oportunidades tan trascendentales como la transición energética, la transformación digital, el cambio climático o su propia sostenibilidad.

2. El Propósito del Grupo Iberdrola

El Consejo de Administración reafirma que el propósito del conjunto de compañías que integran el grupo de la Sociedad (el “**Grupo**”) y, por tanto, su razón de ser es “*continuar construyendo, cada día y en colaboración, un modelo energético más eléctrico, saludable y accesible*”. Este propósito, centrado en el bienestar de las personas y en la preservación del planeta, refleja la estrategia que las compañías del Grupo han venido ejecutando desde hace años de forma sostenible y su compromiso para continuar luchando, junto con todos sus Grupos de interés, por:

- a. Una transición energética real y global que, basada en la descarbonización y en la electrificación del sector energético, en particular, y de la economía en su conjunto, en general, contribuya a la consecución de los ODS, en particular, en lo relativo a la reacción contra el cambio climático y a la generación de nuevas oportunidades de desarrollo medioambiental, social y económico.
- b. Un modelo energético más eléctrico, que abandone el uso de los combustibles fósiles y generalice las fuentes de energías renovables, el almacenamiento eficiente de energía, las redes inteligentes y la digitalización.
- c. Un modelo energético más saludable para las personas, cuya salud y bienestar a corto plazo depende de la calidad ambiental de su entorno.
- d. El impulso hacia unas condiciones de bienestar más accesibles para todos, y la creación de una sociedad que favorezca la inclusión, la igualdad, la equidad y el desarrollo.
- e. Un modelo energético construido en colaboración con todos los agentes implicados y con el conjunto de la sociedad, que se asiente en las mejores prácticas de gobernanza que contribuyan a su sostenibilidad.

3. Los Valores del Grupo

Junto con el propósito, el Consejo de Administración de la Sociedad formula también los valores de la Compañía y de las demás sociedades del Grupo. Si aquel sintetiza la “razón de ser” de la Sociedad, estos resumen, si se quiere, su “modo de ser”, que consiste en que, para alcanzar el propósito del conjunto de compañías del Grupo, toda su estrategia y sus actuaciones deben inspirarse y asentarse en los tres “valores” siguientes:

- a. “**Energía sostenible**”: porque la Compañía busca ser siempre un modelo de inspiración, creando valor medioambiental, social y económico en todo su entorno y pensando en el futuro.

La Sociedad y el conjunto de compañías del Grupo actúan de forma responsable con las personas, las comunidades y el medioambiente, con un sólido compromiso con la estrategia de desarrollo sostenible definida por el Consejo de Administración de la Sociedad, que procura la maximización del dividendo social generado por las actividades y los negocios de las sociedades del Grupo, del que se benefician sus Grupos de interés.

Para ello, los profesionales de las compañías del Grupo desarrollan sus actividades con arreglo a los principios éticos recogidos en el *Código ético*. En especial, velando por la transparencia, por la seguridad de las personas, por la creación de valor sostenible compartido para la Sociedad y su entorno, esforzándose en identificar y comprender las expectativas de todos sus Grupos de interés y trabajando para lograr el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

- b. “**Fuerza integradora**”: porque la Sociedad tiene una gran fuerza y una gran responsabilidad. Por eso trabaja sumando talentos, por un propósito que es por todos y para todos.

Los profesionales de la Sociedad forman un equipo diverso y preparado para lograr el éxito del proyecto empresarial. A estos efectos, las compañías del Grupo buscan que trabajen sin barreras geográficas, culturales u operativas, compartan el talento, el conocimiento y la información y tengan una visión global a largo plazo.



Para conseguir ese equipo, las sociedades del Grupo impulsan el desarrollo de sus profesionales y contribuyen a la formación de las generaciones del futuro con el objetivo de fomentar su entusiasmo, empatía e iniciativa en el trabajo, de favorecer la solidaridad y la creatividad, así como su respeto por las relaciones humanas. Además, las compañías del Grupo fomentan el mantenimiento de un diálogo sincero y leal entre su equipo humano y sus demás Grupos de interés.

- c. **"Impulso dinamizador"**: porque la Sociedad hace realidad pequeños y grandes cambios siendo eficientes y autoexigentes, buscando siempre la mejora continua.

Innova y promueve grandes y pequeños cambios que hagan la vida más fácil a las personas.

Espera de sus profesionales una actitud inconformista, que persigan incesantemente la excelencia y las oportunidades de mejora, que abracen el cambio y las nuevas ideas, que aprendan con los errores, que evolucionen con las respuestas a sus actuaciones y que se anticipen a las expectativas y necesidades de los Grupos de interés. Para lograrlo, la Sociedad fomenta los procesos de organización del trabajo y de intercambio de información sencillos, ágiles y eficientes, que aprovechen los avances tecnológicos y que estén en continua innovación.

4. Alcance y dimensión del Propósito y Valores

El *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola* dota de una finalidad inmanente y propia a la Compañía y a las demás sociedades del Grupo que, en síntesis, es la construcción de un modelo energético, eléctrico, eficiente, saludable y accesible, plenamente incardinado en los ODS y coherente con los más altos estándares y requerimientos ESG antes citados, en el marco general del respeto y de la protección de los derechos humanos, de la economía social de mercado, de la sostenibilidad y de los principios éticos de general aceptación.

Haciendo de todo ello su razón de ser y finalidad, la Sociedad se reivindica como una realidad empresarial que, sin negarla, trasciende su naturaleza de pura y mera sociedad mercantil.

En este sentido, si bien la obtención de beneficios económicos sigue siendo un objetivo irrenunciable para la Compañía y las demás sociedades del Grupo, porque son imprescindibles para hacer posible la consecución de su propósito, no son su objetivo último, ni agotan su finalidad más profunda, propia e intrínseca. La Sociedad requiere, por tanto, accionistas e inversores que, por supuesto, aporten capital y recursos financieros, pero, también, y ante todo, que compartan la suerte de la Compañía y sean partícipes de la gran empresa o empeño que supone la consecución de un propósito de tanta envergadura como el enunciado. Por ello, el interés social, que es la pauta del legítimo actuar de los órganos sociales, no puede constreñirse al interés de los accionistas y socios que han aportado capital y recursos financieros, al retorno, meramente económico, de su contribución, sino que se extiende al interés común de todos ellos de crear valor sostenible compartido, de conformidad con, y en función de, el propósito y los valores distintivos de la Sociedad y los compromisos adicionalmente asumidos por esta y por las demás compañías del Grupo. Este interés social, así definido, es al que asignan el capital financiero que aportan o la inversión que deciden acometer.

Al mismo tiempo y de forma coherente, la Sociedad reconoce como capitales o factores, igualmente necesarios para conseguir su propósito, otros no menos importantes, tales como el capital humano, el capital directivo, el capital tecnológico, el capital natural o medioambiental y el capital institucional o de gobernanza económica y social, a los que accede y de los que dispone o disfruta mediante relaciones y procedimientos de variada índole y naturaleza, y sin cuya adecuada conjunción y coordinación, tarea que corresponde y asume el Consejo de Administración, no podría alcanzarse su propósito.

La utilización de tan diferentes factores y medios por parte de la Compañía y la realización por esta de una función empresarial que los integra a todos ellos en aras de su propósito y valores, determinan que todas sus actuaciones deben orientarse a la creación de valor empresarial sostenible, a la consecución de un resultado global y de un beneficio, igualmente, integral, que permita remunerar adecuadamente a los aportantes de capital financiero con rendimientos y dividendos económicos, pero también a todos los demás partícipes y grupos involucrados, mediante el llamado dividendo social, tal y como se recoge en los *Estatutos Sociales*. A la determinación de unas y otras magnitudes se orienta la información financiera y no financiera que ha de formularse, aprobarse, validarse y publicarse conforme establecen las normas legales y estatutarias vigentes.

La Sociedad es consciente de que, por su dimensión y significación, así como por el carácter básico y esencial que tiene para la economía y la sociedad, la energía que produce y distribuye, su acción empresarial y el alcance y dimensión de su propósito y valores no se agotan en su ya muy amplia esfera más propiamente interna, sino que trascienden a todos sus proveedores, a sus clientes y a sus demás Grupos de interés, y que, aún más, despliegan adicionalmente un efecto tractor y multiplicador sobre todos los grupos y comunidades económicas, sociales y políticas en las que está presente y desarrolla su actividad.

Por ello, la Compañía reconoce y reafirma su vocación de ser actora y de asumir, en cumplimiento y desarrollo de su propósito y valores, el liderazgo que le corresponde, en la creación de una sociedad equilibrada y avanzada; y de participar, decidida y responsablemente, por idéntica razón, en el esfuerzo colectivo para asegurar su desarrollo y progreso global y sostenible.

5. El Propósito y Valores y el Sistema de gobernanza y sostenibilidad

La Sociedad reitera su determinación de proseguir el desarrollo y la mejora constante de su sistema normativo, que no es solo ya de gobierno corporativo sino, más ampliamente, de gobernanza y sostenibilidad, para encauzar y asegurar, mediante este ordenamiento interno propio y específico, la completa realización de su propósito y de sus valores, en todo su alcance y dimensión, así como la consecución de sus fines y objetivos empresariales y la creación de ese valor empresarial sostenible para todos sus Grupos de interés y para las comunidades y territorios en que se inserta.



Como consecuencia de ello, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad aspira a ser una unidad coherente en sí misma, en la que el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*, síntesis de su ideario corporativo y base axiológica de su proyecto empresarial, inspira y fundamenta, como principios generales, la elaboración, aplicación e interpretación de todas las normas, políticas y procedimientos que orientan y organizan, dirigen y encauzan cualesquiera de las actuaciones de la Compañía y de las demás sociedades del Grupo.

Al mismo tiempo, dado todo el alcance y dimensión de su propósito y valores, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad no se concibe como un esfuerzo meramente interno y aislado, sino que pretende integrarse y contribuir a la mejor gobernanza y sostenibilidad de la entera sociedad global de nuestros días en la que la Sociedad y las demás compañías del Grupo se arraigan y desarrollan.

Con el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola* y, en suma, con el conjunto del Sistema de gobernanza y sostenibilidad que en ellos se basa y orienta, la Compañía se identifica, en fin, ante la sociedad en su conjunto y ante sus demás Grupos de interés, como una empresa integrada, cabalmente compuesta por todos ellos y enraizada en esta última, esto es, como una empresa institucional que añade a su legitimidad formal la necesaria legitimación material que le confiere y proporciona la acción empresarial y la función plural (económica, social, medioambiental y de gobernanza) que, interna y externamente, acomete y lleva a término.

6. Aceptación

Los profesionales de las compañías del Grupo aceptan expresamente el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*. Asimismo, los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte de las sociedades del Grupo, deberán aceptar expresamente su contenido.

